



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 19 de noviembre del 2003
No. 101

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

TASAS de recargos para el mes de noviembre de 2003.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4150, 4152, 4199, 2285-A1, 2287-A1, 1513-B1, 1514-B1, 1515-B1, 4196, 4201, 4188, 4189, 4191, 4192, 2279-A1, 2280-A1, 2281-A1, 2282-A1 y 2284-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4187, 4190, 4200, 4203, 4197, 2283-A1, 4198, 4202, 1512-B1, 4193, 4194, 4195, 2285-A1, 2288-A1, 4204 y 4204-BIS.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

TASAS de recargos para el mes de noviembre de 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TASAS DE RECARGOS PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2003

Con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y 8o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2003, y considerando que el cálculo previsto en este último precepto ha dado como resultado una tasa inferior a la establecida en el mismo, esta Secretaría da a conocer las siguientes tasas de recargos para el mes de noviembre de 2003:

- I. 1.01% cuando se trate de autorización de pago a plazo, ya sea diferido o en parcialidades de las contribuciones y sus accesorios, y
- II. 1.52% en los casos de mora y de intereses a cargo del fisco federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de noviembre de 2003.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Rubén Aguirre Pangburn**.- Rúbrica.

(Publicadas en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 10 de noviembre de 2003).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En los autos del expediente número 25/2003, el ocurrente SAUL MARTINEZ MORALES, por su propio derecho, promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de LEOPOLDO TORRES GUTIERREZ y en cumplimiento a lo ordenado por auto del quince de octubre del año en curso, se anuncia la venta del bien mueble embargado consistente en automóvil marca Volkswagen Jetta GLS, 4 puertas, para cinco pasajeros, modelo dos mil uno, color negro liso, número de motor AEG610183, número de serie o número de chasis 3VWSH29M41M184390, placas de circulación LRA-89-95, convocando postores y haciéndoles saber que el bien mueble se encuentra en el domicilio ubicado en el Km. 28.5 carretera México Pachuca, municipio de Tecámac, Estado de México, sirviendo como precio la cantidad de CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en el Boletín Judicial, se expiden los presentes a los veinticuatro días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

4150.-17, 18 y 19 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DE ZINACANTEPEC, MEX.
E D I C T O**

En el expediente número 459/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado Edgar Mirafuentes Espinosa, José Salas Ortiz y Pasante de Derecho Eric Mirafuentes Menchaca endosatarios en procuración de Isidoro Ramírez Conzuelo en contra de Francisco Hernández Díaz, el juez del conocimiento dictó un acuerdo en fecha once de noviembre del año dos mil tres, en el cual ordenó anunciar la venta pública de los bienes embargados consistentes en: 1.- Un vehículo marca Chevrolet camioneta tipo Pick Up, modelo mil novecientos ochenta y dos, color rojo con franjas color gris, una rosa y una negra, número de serie 1703LBM24606 del Estado de México, vehículo estándar, llantas de uso, un golpe en la portezuela derecha, pintura en regular estado, interiores color azul en regular estado, tablero completo, falta la ventanilla, en estado general regular. Por lo cual se señalan las diez horas con treinta minutos del día nueve de diciembre de dos mil tres, para que tenga verificativo la almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado y valuado en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor indicado, anúnciese su venta y convóquese postores, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado.

Dado en Zinacantepec, México, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. del Carmen Guadarrama Hernández.-Rúbrica.

4152.-17, 18 y 19 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente número 320/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este Juzgado por el Licenciado ROMAN FLORES CARRILLO, en su carácter de endosatario en

procuración de EFREN PICHARDO VILCHIS, en contra de ROSARIO ELENO CUELLAR Y VICTORIA ELVIA VAZQUEZ SOTO. El Juez de Cuantía Menor de Lerma de Villada, México, señaló las trece horas del día cuatro de diciembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes: Una camioneta tipo Van, marca Dodge, modelo 1980, color café estándar, ocho cilindros, placas LGC5253 del Estado de México, serie número B11ANAK100343, motor número 4104362 1 20691 410454B vestiduras en gris; y un vehículo Cougar, modelo 1991, ocho cilindros, con placas de circulación 112ELG, color vino, interiores en piel color negro, serie número ALGGHG24499, GAN C2A, número vehicular ALGGHG24499 C2A, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$51,400.00 (CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fuera fijada por el perito valuador nombrado en rebeldía de la parte demandada.

Para lo cual convóquese a postores mediante la publicación de edictos respectivos por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de ese H. Juzgado.- Dado en Lerma de Villada, México, a los doce días del mes de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Velázquez Quintero.-Rúbrica.

4199.-19, 21 y 24 noviembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 304/2000-2.
SEGUNDA SECRETARIA.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

ACTOR: MARIO OBREGON OVALLE.

DEMANDADO: TERESA LEGORRETA TIRADO.

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha once de noviembre del año dos mil tres, y con fundamento en los artículos 758 y 763 del Código Procesal Civil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto señalan las doce horas con treinta minutos del día once de diciembre del año en curso, respecto del bien inmueble ubicado en la calle de San Salvador número diez, Fraccionamiento Las Américas, Primera Sección de Naucalpan, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al oriente: 8.00 m con calle San Salvador, al surponiente: 15.00 m con lote número 11, al poniente: 8.00 m con lote 7, al nororiental: 15.00 m con lote 13, con una superficie total de 120.00 M2. (ciento veinte metros cuadrados), con valor de avalúo por la cantidad de \$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo tanto procedase a la publicación de edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado en los términos antes señalados de tal manera que no debe mediar menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, por lo que convóquese a postores para tal efecto, citándose para tal efecto a las partes interesadas en el remate correspondiente.

Naucalpan de Juárez, México, a 17 de noviembre del 2003.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.

2286-A1.-19 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

AL CIUDADANO ANDRES VAZQUEZ GUTIERREZ.

La señora MONICA DE LA O. MANCILLA, ha promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente 138/03, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita con el señor ANDRES VAZQUEZ GUTIERREZ. B).- La disolución de la Sociedad Conyugal que une a la suscrita con el señor ANDRES VAZQUEZ GUTIERREZ. C).- La pérdida de la patria potestad que sobre mi hijo ejerce el demandado ANDRES VAZQUEZ GUTIERREZ. D).- El pago de gastos y costas que con motivo del presente se generen.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le concede un término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este Juzgado, y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente Juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Guadalupe, Cuautitlán, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento.- Se expiden a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Lorenzo Pérez Hernández.-Rúbrica.

2287-A1.-19 noviembre, 1 y 10 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 114/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JAVIER GONZALEZ ESPINOZA, en contra de CARMEN TORRES DE NIETO, el Juez del Conocimiento señala las diez horas del día diecisiete de diciembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado en autos el cual se ubica en calle Colima número cuarenta y nueve, lote de terreno número diecisiete, manzana ocho, del Fraccionamiento Jardines de Guadalupe de esta Ciudad, sirviendo como base del remate la cantidad de \$950,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor asignado por los peritos designados en autos, siendo postura legal la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, el seis de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1513-B1.-19, 26 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

JOSE MANUEL LICONA GUTIERREZ.

Se hace de su conocimiento que LORENA LAURA MONTAÑO JIMENEZ, por su propio derecho, en el expediente registrado bajo el número 494/2003, en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demandó las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une y demás consecuencias legales inherentes a nuestro matrimonio. B).- La guarda y custodia provisional y en su momento la definitiva de mi menor hijo SAUL ADRIAN LICONA MONTAÑO. C).- La pérdida de la patria potestad de mi menor hijo SAUL ADRIAN LICONA MONTAÑO. D).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio.

Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, bajo apercibimiento legal que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o por gestor que le represente se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial, debiendo fijar además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Texcoco de Mora, Estado de México, a veintiocho de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-Rúbrica.

1514-B1.-19 noviembre, 1 y 11 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

JUAN VICENTE FERRER MONROY.

Se hace de su conocimiento que MARIA DEL ROCIO DIAZ VERGARA, en el expediente registrado bajo el número 565/2003, en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demandó las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el ahora demandado. B).- La guarda y custodia provisional y en su oportunidad definitiva, en mi favor en el domicilio conyugal ubicado en la calle Amado Nervo, número 41, en Texcoco de Mora, Estado de México, del menor de nombre JUAN VICENTE FERRER MONROY DIAZ, domicilio que habitamos hasta el día de hoy por ser más conveniente para su desarrollo emocional, físico y psíquico. C).- El pago y aseguramiento de una pensión alimenticia provisional y en su oportunidad definitiva a favor de la suscrita y de mi menor hijo JUAN VICENTE FERRER MONROY DIAZ. D).- El pago de los gastos y costas que del presente juicio se deriven. Haciéndose

saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiendo al demandado que pasado ese término si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 de la Ley Procesal prealudida, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la citación.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Texcoco de Mora, Estado de México, a catorce de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

1515-B1.-19 noviembre, 1 y 11 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. EVA JAIMES MEDERO.

El señor FRANCISCO JAVIER CARBAJAL ALBITER, le demanda por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 211/03, A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición de la demandada, las copias simples de la demanda en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, así como en el Boletín Judicial.- Temascaltepec, México, a veinte de octubre de dos mil tres.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Iliana Rodríguez Zamudio.-Rúbrica.

4196.-19 noviembre, 1 y 10 diciembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 05/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MAGDALENA CRUZ GUTIERREZ, en contra de FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ SANCHEZ, la Licenciada MARIA DE LOS ANGELES REYES CASTAÑEDA Jueza de Cuantía Menor de Zumpango, Estado de México, señaló las once horas del día diez de diciembre de dos mil tres, para que tenga verificativo la cuarta almoneda pública de remate respecto del siguiente bien: Un inmueble cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 10.82 m (diez metros con ochenta y cinco centímetros) y

25.21 (veinticinco metros con veintiún centímetros) linda con Oscar Emilio Rodríguez Sánchez, al sur: 35.99 (treinta y cinco metros con noventa y nueve centímetros) linda con Hermenegildo Sánchez Martínez, al oriente: 17.20 (diecisiete metros con veinte centímetros) y 1.13 (un metro con trece centímetros) linda con Clemencia Márquez y Oscar Emilio Rodríguez Sánchez, y; al poniente: 13.82 (trece metros con ochenta y dos centímetros) linda con privada de Belisario Domínguez. Con los siguientes datos registrales: Partida 958, libro primero, sección primera, volumen XXVIII, de fecha trece de noviembre del año dos mil. A dicho inmueble se le asigna un valor total de: \$186,300.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) menos el diez por ciento de ese valor en términos del artículo 765 del Código Procesal Civil para la entidad abrogado y aplicable al presente asunto, quedando en \$167,670.000 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Sirviendo como postura legal para el remate la que cubra las dos terceras partes del precio anteriormente señalado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por una sola vez, en el periódico de mayor circulación de esta población, en la puerta de avisos de la administración de rentas, de la Tesorería Municipal de este Municipio, y por igual término en la Tabla de Anuncios de este Juzgado, convocándose postores para que concurran a la realización de la almoneda en cita.- Dado en la Ciudad de Zumpango, México, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

4201.-19 noviembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 1211/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO M. MEDINA SALOLIN en contra de REYES GUADARRAMA GONZALEZ, el Juez del conocimiento señaló las nueve horas del día diez de diciembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistentes en un terreno con construcción ubicado en calle Enrique Olascoaga 313, Colonia Santa Bárbara en Toluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.00 metros con calle Enrique Olascoaga; al sur: 10.00 metros con lote 30; al oriente: 15.00 metros con lote 32; al poniente: 15.00 metros con lote 28, con una superficie de 150.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al cincuenta por ciento del inmueble y que le fue fijado por los peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble, para el caso de que se lo adjudique algún postor o la señora OFELIA ESTEVEZ RAMOS DE GUADARRAMA, haga uso de su derecho de tanto, por ser copropietaria del inmueble sujeto a remate, tal y como lo establece el precepto legal 768 de la Ley Procesal Civil antes citada, y para el caso de no presentarse postor al bien que se saca a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio que para subastarlo se le haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas, por lo que convóquense postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediaran menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Toluca, México, a los trece días del mes de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

4188.-19, 25 y 28 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

ELODIA MENDEZ MENDOZA, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 390/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), en contra de MARTINEZ MORAN J. GUADALUPE Y FRANCISCO BARRON CASTILLO, respecto de la casa identificada en el lote de terreno número 13, manzana -B, de la Fracción 18 del Fraccionamiento "El Salado", San Pedro Xalostoc, Estado de México, a la altura del Kilómetro 13 de la carretera México Pachuca, conocida también como Privada 3 de la Calle 5, número 8, de la Colonia Rústica Xalostoc, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 100.00 metros cuadrados y colinda al norte: 18.00 metros con lote 14; al sur: 18.00 metros con lote 12; al oriente: 5.56 metros con terreno de la misma manzana; al poniente: 5.56 metros con calle privada; en fecha 25 de febrero de 1955, el señor J. GUADALUPE MARTINEZ MORAN celebró contrato privado de compraventa con FRANCISCO BARRON CASTILLO, respecto del lote descrito, en fecha 21 de marzo de 1995, ELODIA MENDEZ MENDOZA celebró contrato de compraventa con el señor FRANCISCO BARRON CASTILLO en presencia de testigos, adquiriendo la posesión del terreno descrito el día de la compraventa del mismo, desde esa fecha he tenido la posesión en concepto de propietario de manera pacífica de buena fe, de manera ininterrumpida, continúa y de manera pública, siendo que a partir de esa fecha se han pagado los impuestos de predial, así como los gastos de agua y luz. Por lo que se ordenó emplazar a la parte demandada MARTINEZ MORAN J. GUADALUPE Y FRANCISCO BARRON CASTILLO, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la publicación por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a siete de octubre del año dos mil tres.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

4189.-19 noviembre, 1° y 10 diciembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 955/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ahora el Licenciado TOMAS DOMINGO CHAVEZ ROJAS apoderado de INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO en contra de ALMA ROSA ALTAMIRANO SCOTT, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día doce de enero del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en lote número 20, manzana 22, en el Fraccionamiento de tipo social progresivo denominado Rancho Tic-Tic, en el Municipio de Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte.- 20.00 metros con lote 21; al sur.- 20.00 metros con lote 19; al oriente.- 7.00 metros con lote 16; al poniente.- 7.00 metros con calle D en línea curva, con una superficie de 140.00 metros cuadrados, inscrito en el

Registro Público de la Propiedad y del Comercio de El Oro, México, bajo la partida número 134, volumen 80, libro primero, sección segunda, de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho, foja 83 frente, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el local de este Juzgado, y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Atlacomulco, México, por tres veces dentro de nueve días hábiles y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, convóquese a postores. Dado en Toluca, México, a los diez días del mes de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario.-Licenciada María A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

4191.-19, 26 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: JAVIER ORTEGA FLORES.

Se le hace saber que el expediente número 84/03, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por ELVIRA VARELA ENRIQUEZ.

El Juez del conocimiento por auto de fecha nueve de abril de dos mil tres, admitió la demanda, y por auto de fecha dieciocho de agosto del presente año, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán por Lista y Boletín Judicial.

Relación sucinta de la demanda: PRESTACIONES: A) La disolución del vínculo matrimonial que los une. B) - El pago de los gastos y costas.

HECHOS

Que en fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve, contrajo matrimonio civil ante el Oficial del Registro Civil de Temascalcingo, México.

Que durante su matrimonio no procrearon hijo alguno.

Que desde el inicio de su matrimonio, se mostró muy irresponsable en sus obligaciones matrimoniales porque no trabajaba y siempre vivieron en casa de sus papás. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que se imponga de las mismas. Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, así como en el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado, dado en la Ciudad de El Oro de Hidalgo, México, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

4192.-19 noviembre, 1° y 10 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

FEDERICO RIVERO CEDILLO Y MA. CRISTINA ORTEGA SALAZAR, promueven por su propio derecho, en el expediente número 842/2003, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado "El Potrero", ubicado en el pueblo de San Gerónimo Xonocahuacán, perteneciente al Municipio de Tecamac, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 100.00 metros con María de la Paz, actualmente Raymundo Martínez Rodríguez; al sur: 101.50 metros con Federico Rivero Cedillo; al oriente: 49.00 metros con Enriqueta Serna Martínez, actualmente Ofelia Figueroa Serna; al poniente: 50.00 metros con Nazario Cruz Vargas. Con una superficie de 4,897.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la Entidad, además fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Se expiden los presentes a los once días del mes de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

2279-A1.-19 y 25 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

BANCO HIPOTECARIO REFORMA S.A.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que DOLORES FLOTA DE VILLALOBOS, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 247/2000-I, las siguientes prestaciones: La usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en: casa número diecinueve, de la calle Fresno en el Fraccionamiento El Bosque del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros con Luis Rocha Ramírez; al sur: 16.00 metros con Luis Rojas López; al oriente: 6.80 metros con Froilán Trujillo Catoca; y al poniente: 6.80 metros con calle Fresno, con una superficie total de 108.80 metros cuadrados. Comunicado a usted que se le concede un plazo de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de ésta Ciudad de Ecatepec de Morelos, México y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

2280-A1.-19 noviembre, 1° y 10 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

MANUEL GOMEZ ESCAMILLA Y REYNA SANCHEZ CORTES, bajo el expediente número 869/2003, el C. JUAN FRANCISCO GARCIA HERNANDEZ, por su propio derecho, promueve ante este Juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del inmueble que lo es el departamento

marcado con el número 402, manzana G, lote 64, edificio número 8 (ocho), Zona I (romano), en el 4 Andador de Acantilado de la Unidad Alborada Jalisco, Municipio de Jalisco, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esa Ciudad, bajo la partida número 369, volumen XI, libro primero, de fecha siete de enero de mil novecientos noventa y ocho, haciéndoles saber a los demandados MANUEL GOMEZ ESCAMILLA Y REYNA SANCHEZ CORTES, que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibidos que en caso de no comparecer por sí, por apoderados o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se les previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal le serán hechas por medio de Lista y Boletín Judicial. Asimismo fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento para su publicación en el periódico de la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad por medio de edictos por tres veces de siete en siete días. Dado en la Ciudad de Zumpango, México, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

2281-A1.-19 noviembre, 1° y 10 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 477/2003-1°.

HEYDELBER DANIEL MENDOZA MARTINEZ, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil, en contra de AGUSTIN ELIZALDE LOPEZ Y MARIA ELENA GARCIA GARCIA, respecto del inmueble ubicado en departamento ciento dos, edificio 2-B, Zona II, Régimen 6, Conjunto C-12, manzana "U", lote 6, del Fraccionamiento Valle Ecatepec C.T.M. XIII, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por lo que notifíquese a AGUSTIN ELIZALDE LOPEZ Y MARIA ELENA GARCIA GARCIA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidades de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal; asimismo, se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles. Ecatepec de Morelos, a trece de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

2282-A1.-19 noviembre, 1° y 10 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 367/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por SERGIO FLORES GALLEGOS Y MARIA ESTELA LEGORRETA

RAMIREZ, demandaron a las señoras ENGRACIA MELENDEZ FLORES, FILOMENA MONTOYA DE ALVA Y GREGORIO ALBA CRUZ, la declaración de que ha operado a favor de los actores la prescripción y como consecuencia de ello se han convertido en propietarios del lote de terreno localizado en la calle de Jesús Carranza, como lote 2, manzana 28, con el número oficial 18, Colonia El Puerto, anteriormente Ex ejido San Lucas Patoni, Municipio y Distrito de Tlalhepantla, Estado de México, con una superficie de 280.00 metros cuadrados, la cancelación de la inscripción a nombre de la anterior propietaria de nombre ENGRACIA MELENDEZ FLORES, por la totalidad del lote 2, de la manzana 28, con superficie de 280.00 metros cuadrados que pretenden usucapir. Por lo que ignorándose el domicilio de ENGRACIA MELENDEZ FLORES Y FILOMENA MONTOYA DE ALVA Y GREGORIO ALBA CRUZ, se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada a petición de parte en los términos que establece el artículo 21.119 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y de igual forma deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción, con apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por Lista y Boletín Judicial en términos del artículo 1.170 del Código en consulta.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial. Se expiden a los catorce días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

2284-A1.-19 noviembre, 1° y 10 diciembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O

Exp. 197/117/03, OCTAVIO RAMIREZ VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Delegación de los Coahuilotes, denominado "Los Huizaches", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 298.00 m colinda con terreno de Miguel Rojo Castelán y camino real Amatepec-San Miguel; al sur: 216.00 m colinda con terreno de Florencio Espinal Ramirez; al oriente: 300.00 m colinda con Raymundo Sotelo Pérez; al poniente: 378.00 m colinda con el terreno de Daniel Ramirez Rojo. Superficie aproximada de 8-71-23 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 25 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4187.-19, 25 y 28 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 8285/577/2003, MARIO ALFREDO VILCHIS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Caño", en Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2.75 m con privada, 20.00 m con Félix García González; al sur: 23.25 m con Román Velázquez Mota; al oriente: 20.00 m

con Mercedes Rivera; al poniente: 10.00 m con privada sin nombre, 10.00 m con Félix García González. Superficie aproximada de 437.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4190.-19, 25 y 28 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

Expediente 1749/334/03, MARIA ELIZETH GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiác, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 16.00 m con Pedro Reyes Galván; al sur: en 16.00 m con José Rosalío Bardales Muñoz; al oriente: en 9.30 m con Andrea Sánchez López; al poniente: en 9.30 m con Santiago Falcón, con una entrada de 30.24 m² de largo por 2.0 m² de ancho que colinda al norte con Pedro Reyes Galván, el cual servirá como servidumbre de paso. Superficie aproximada de 149.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 17 de noviembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4200.-19, 25 y 28 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 10725/006/03, MA. DEL CARMEN ALBERTA DE LA CRUZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 6.00 m con Juan de la Cruz Ortega; al sur: 6.00 m con calle Independencia; al oriente: 30.00 m con Juan de la Cruz Ortega; al poniente: 30.00 m con Carlos de la Cruz Ortega. Superficie aproximada de 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 11101/18/03, JUAN MIRANDA PORTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Hidalgo, de la población de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.90 m con Avenida Hidalgo; al sur: 10.83 m con Crescencio Miranda Romero; al oriente: 35.55 m con Crescencio Miranda Romero; al poniente: 35.55 m con Abel Amaya Yescas. Superficie aproximada de 386.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 23 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 10844/13/03, DOMINGA ROSALIA SANTIAGO OTÁÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautenco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 36.00 m con Adán Contreras Hernández; noroeste: línea quebrada de 31.00, 50.00 m ambos con Adán Contreras Hernández, 23.00 m con Tomás Cadena Castrillo, 27.00 m con Tomás Cadena Castrillo; al sur: 13.50 m con Juan Correa, 77.40 m con Juan Páez Bautista; al oriente: 31.00 m con Juan Páez Bautista, 50.00 m con Tomás Cadena Castrillo; al poniente: 15.50 m con Juan Correa, 15.50 m con calle; suroeste: 63.50 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 8,099.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 1663/17/03, REYNALDO ROCHA BALBUENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 30.00 m con Elvira Constantino Hernández; al sur: 30.00 m con Julio Constantino; al este: 12.00 m con calle Bravo; al oeste: 12.00 m con Carlos Mendoza. Superficie aproximada de 360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 10808/10/03, LIBERIA MARQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.50 m con Alberto de la O.; al sur: 17.50 m con Agustín Hernández Rodríguez; al oriente: 18.50 m con Bonifacio Galicia; al poniente: 8.50 m con andador. Superficie aproximada de 140.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 10813/14/03, ANGEL REMIGIO SORIANO SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 74.00 m con Blas Soriano Salinas; al sur: 69.50 m con Elvia Soriano Salinas; al oriente: 37.50 m con Amado Flores; al poniente: 36.00 m con calle Bucareli. Superficie aproximada de 2,636.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 800/03, AMANDO ALCANTARA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los Charcos, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro,

México, mide y linda: al norte: 194.00 m con Julián Ruiz y camino; al sur: 122.00 m 25.00 m con dos líneas colindando con Francisco Trejo y Juan Trejo; al oriente: 82.00, 36.50 m con dos líneas con Gabino Villa y Juan Trejo; al poniente: 35.00 m con camino y Julián Ruiz. Superficie aproximada de 13,144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 3 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 797/03, CECILIO SILVA GARCIA Y SILVA HERRERA CECILIO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez s/n, de Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 42.35 m con Amador García; al sur: 42.35 m con Guillermo Mejía González; al oriente: 10.00 m con Celestino Becerril; al poniente: 10.00 m con calle principal (Av. Juárez). Superficie aproximada de 436.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 31 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 457/101/03, MARCELINO REYES QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Col. Gpe. Hidalgo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 41.40 m colinda con Fam. Jiménez Quiroz; al sur: 44.50 m colinda con Francisco Ramírez y Capilla de la Comunidad; al oriente: 17.60 m colinda con Carr. Ocoyoacac Santiago; al poniente: 19.00 m colinda con Sr. Roberto Ramírez. Superficie aproximada de 810.91 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 04 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O S**

Exp. 12441/513/02, MARCO ANTONIO SALGADO CERRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan de la Barrera s/n, Santa Ma. Cuautepc, Municipio de Tutitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m2., con propiedad privada; al sur: 6.00 m2., colinda con propiedad privada; al oriente: 37.10 m2., con propiedad privada; al poniente: 35.00 m2., colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 288.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 29 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 12848/473/03, MARIA BERTHA CASTILLO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Río Usumacinta s/n, Pje. "Xahuento", Col. Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 09.00 m y linda con calle pública; al sur: mide 09.00 m y linda con Isabel y Manuela Cedillo Romero; al oriente: mide 33.00 m y linda con T. Leandro Cedillo Najerz; al poniente: mide 32.00 m y linda con Martha Cervantes Noriega. Superficie aproximada de 292.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 29 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 12847/472/03, SOFIA GUERRERO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Galeana s/n, Pje. "Emiquia", Col. Emiquia, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 15.40 m y linda con calle pública; al sur: 15.40 m y linda con Teofilo García Concha y Cecilio Torres O; al oriente: mide 21.10 m y linda con Tranquilina Cruz de Zapata; al poniente: mide 23.00 m y linda con Manuel Patiño. Superficie aproximada de 337.32 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 29 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 12845/470/03, LILIA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Girasoles s/n, Pje. "La Cantera", Col. La Cantera, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 31.50 m y linda con Cornelio Solano Carranza; al sur: mide 27.50 m y linda con calle pública Girasoles; al oriente: mide 17.00 m y linda con calle pública Buenavista; al poniente: mide 15.60 m y linda con Elisa Peratta de Madrid. Superficie aproximada de 476.42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 29 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 12846/471/03, JUANA MAYA NEGRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza s/n, Pje. "Vado", Bo. Jajalpa, Teyahuatco, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 22.00 m y linda con Privada Venustiano Carranza; al sur: 1er. mide 29.40 m y linda con Eleodoro Rodríguez; 2do. sur mide 02.88 m y linda con Facundo Rodríguez Maya; al oriente: 1er. mide 11.65 m y linda con Av. Venustiano Carranza; 2do. oriente mide 12.30 m y linda con Eleodoro Rodríguez; al poniente: mide 34.43 m y linda con Estela Julita Maya Negrete. Superficie aproximada de 518.39 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 29 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 12844/469/03, ANTONIO ESTUDILLO CECILIO Y PAULA NOGUEZ COLIN DE ANTONIO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en

Chichipilco s/n, Pje. "1ra. Barranca", Col. San Marcos, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 30.00 m y linda con Marcelino Cedillo Romero; al sur: mide 30.00 m y linda con calle pública Tule y Piedra; al oriente: mide 15.00 m y linda con Oscar Rodríguez Ramos; al poniente: mide 15.00 m y linda con calle Tule y Piedra. Superficie aproximada de 450 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 29 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 12843/468/03, JOSE AGAPITO LIMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Risco s/n, Col. Las Brisas, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y linda con calle Risco; al sur: mide 10.00 m y linda con Felipe Ruiz Hernández; al oriente: mide 15.00 m y linda con Ma. Lourdes Muñoz Mayorga; al poniente: mide 15.00 m y linda con José Lino González Barrón. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 29 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 12842/467/03, SALVADOR ANGELES GACHUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en salida a calle José Martí s/n, Pje. "Vado", Teyahuatco, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y linda con Felipe Carpio Ponce; al sur: mide 10.00 m y linda Alfonso Cruz; al oriente: mide 15.00 m y linda con Carlos Méndez y Cristina Portuguez; al poniente: mide 15.00 m y linda con José Mayolo Olvera Díaz y entrada particular de 3 m de ancho, misma que desemboca en la calle José Martí. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 29 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 12841/466/03, RAFAEL SUAREZ BARRIENTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaltequite s/n, Pje. "Camposanto", Col. México, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 07.00 m y linda con camino público; al sur: mide 07.00 m y linda con Arsenio Urbán Vázquez; al oriente: mide 22.15 m y linda con terreno de mi propiedad (Juan Solano Sánchez); al poniente: mide 23.05 m y linda con Ofelia Solano Sánchez. Superficie aproximada de 158.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 29 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 11867/403/03, BEATRIZ AYALA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Boulevard Tottopec y entrada particular Pje. La Loma, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 20.00 m y linda con Máximo Cortés Sánchez; al sur: mide 20.00 m y linda con José Peralta Téllez; al oriente: mide 10.00 m y linda con entrada particular; al poniente: mide 10.00 m y linda con Máximo Cortés Sánchez. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 29 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 11866/402/03, TOMAS SOLIS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Oxtoc s/n, paraje "Oxtoc", Col. Oxtoc, Tultepec, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 30.00 m y linda con Aurelio Loa; al sur: mide 30.00 m y linda con Pablo Valdepeña; al oriente: mide 12.00 m y linda con María Vallecillos; al poniente: mide 12.00 m y linda con calle pública. Superficie aproximada de 460.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 29 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 107/41/04/03, ESTHER ALFARO ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Popo Park, Municipio de Atlautla, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 30.00 m con Andrés Granados Villanueva; al sur: 30.00 m con Paulino Estrada Espinales; al oriente: 15.00 m con lote 147; al poniente: 15.00 m con calle Arcos. Superficie aproximada de 450.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 20 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 10715/005/2003, MARIO CASTILLO CONSTANTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautenco, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle; al sur: 28.00 m con calle; al oriente: 87.00 m con Virginia Castillo; al poniente: 65.00 m con Fidencio Castillo. Superficie aproximada de 1,824.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 13 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 681/188/2003, ANGEL ONOFRE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, Col. Nueva San Miguel, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 35.00 m con Juan Manuel Peña Medina y actualmente con Andrés Peña Hernández, al sur: 35.00 m con José Luis Madrigal y actualmente con Andrés Peña Hernández, al oriente: 12.00 m con paso de servidumbre, al poniente: 12.00 m con Daniel Fonseca G. Superficie aproximada: 420.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 04 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 389/54/03, CUEVAS CRUZ ENRIQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe de Jesús, municipio de San José del Rincón, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 89.00 m con Guadalupe Moreno de Jesús, al sur: 89.00 m con carretera que conduce a San Felipe de Jesús, al oriente: 150.00 m con J. Santos Moreno de Jesús, al poniente: 150.00 m con Rubén García Garduño. Superficie aproximada de: 13350 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 28 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 397/57/03, MARICRUZ CARRILLO ALMANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 57.00 m con templando espacio para servidumbre de paso y colinda con María de la Luz Reyes Martínez, al sur: 52.60 m con José Luz Cruz Alcántara, al oriente: 17.25 m con Bartolo Saldivar, al poniente: 17.00 m con Felipa Hernández Sánchez. Superficie aproximada de: 931.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 28 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 4060/436/03, JOSE ANTONIO ROSALIO BLANCAS ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Martín Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.40 m con Atrio de la Iglesia, al sur: 10.40 m con Enrique Ortega Rivas y Carolina Rivas Sánchez, al oriente: 8.80 m con calle Ferrocarril, al poniente: 8.85 m con Enrique Ortega Rivas. Superficie aproximada de: 92.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 4730/450/03, ESTANISLAO PROSPERO FRANCO DEL VALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 1a. de la Trinidad, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Ixtlahuaca o Ramirezco", mide y linda: al norte: 42.20 m linda con Manuel Ramírez Franco, al sur: 42.20 m linda con Miguel Angel Franco del Valle, al oriente: 21.30 m linda con Camerino Franco del Valle, al poniente: 21.30 m linda con calle Angel Ma. Garibay.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 4093/441/03, IGNACIO DELGADILLO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, predio denominado "Oltenco", mide y linda: al norte: 17.00 m con Francisco Morales Alemán, al sur: 17.00 m con Alejandro Delgadillo Espada, al oriente: 33.00 m con Alejandro Delgadillo Espada, al poniente: 33.00 m linda con Emeterio Delgadillo Espada. Superficie aproximada de: 561.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 4094/442/03, ANA BERTHA DELGADILLO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, predio denominado "Oltenco", mide y linda: al norte: 29.55 m linda con Rosa María Delgadillo Vázquez, al sur: 25.95 m linda con Cipriano Delgadillo Vázquez, al oriente: 12.00 m linda con Francisco Delgadillo Espada, al poniente: 15.15 m linda con calle privada. Superficie aproximada de: 562.68 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 4092/440/03, CIPRIANO DELGADILLO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, predio denominado "Oltenco", mide y linda: al norte: 36.45 m en dos líneas, la 1ra. De 25.95 m y linda con Ana Bertha Delgadillo Vázquez y la 2da. de 10.50 m con calle privada, al sur: 24.30 m linda con Yolanda Delgadillo Olvera, al oriente: 35.00 m linda con Francisco Delgadillo Espada, al poniente: 22.00 m en dos líneas, la 1ra. de 10.50 m y linda con calle privada y la 2da. de 12.00 m con Yolanda Delgadillo. Superficie aproximada de: 727.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 4091/439/03, YOLANDA DELGADILLO OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, predio denominado "Oltenco", mide y linda: al norte: 12.00 m linda con calle privada, al sur: 12.00 m linda con Yolanda Delgadillo Olvera, al oriente: 12.00 m linda con Cipriano Delgadillo Vázquez, al poniente: 12.00 m linda con Emeterio Delgadillo Espada. Superficie aproximada de: 144.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 4090/438/03, ROSA MARIA DELGADILLO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, predio denominado "Oltenco", mide y linda: al norte: 37.70 m en dos líneas, la 1ra. de 19.00 m y la 2da. de 18.70 m y linda con calle Venezuela, al sur: 29.55 m linda con Ana Bertha Delgadillo Vázquez, al oriente: 22.00 m linda con Francisco Delgadillo Espada, al poniente: 15.90 m linda con calle privada. Superficie aproximada de: 659.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 4530/449/03, FAUSTO MAURICIO FLORES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Primavera San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, predio denominado "Piedras Negras", mide y linda: al norte: 66.70 m con ejido, al sur: 66.70 m con Avenida Ascensión Alvarez Benítez, al oriente: 30.00 m con la Sra. Rosalía Soto Novoa, al poniente: 30.00 m con el vendedor Armando Alvarez Martínez. Superficie aproximada de: 2001.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 4497/447/03, GLORIA GONZALEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Zapotitla", mide y linda: al norte: 1.- 17.37 m con Agustín González Alvarado, 2.- 40.44 m con Octaviano González Alvarado, al sur: 55.00 m con Epigmenio Martínez, al oriente: 1.- 40.00 m con Octaviano González Alvarado, 2.- 3.50 m con calle Hidalgo, al poniente: 40.27 m con Cándido Flores.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 4473/446/03, JOSE ANTONIO JABALOIS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de Ixtlahuaca, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "La Garita", mide y linda: al norte: 33.60 m con Arturo Martínez Capuchino, al sur: 32.40 m con calle, al oriente: 46.80 m con calle, al poniente: 46.00 m con Arturo Martínez Capuchino y Jesús Ruano Hernández. Superficie aproximada de: 1,531.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles, en relación al artículo setenta de la Ley del Notariado, ambos del Estado de México, hago constar:

Que por instrumento Diecinueve mil doscientos cuarenta, del volumen Cuatrocientos diez, de fecha cuatro de Junio del dos mil tres, se inició en esta Notaría a mi cargo, la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria del señor NESTOR BADILLO CAMACHO, habiendo comparecido la señora ROSA SABINA RODRIGUEZ NIEVES, en su Carácter de Cónyuge Superstite y de los señores VICTORIA GUADALUPE, MARIA ANGELA, MARIA LAURA, MARIA CRISTINA, GERARDO Y

NESTOR, Todos de Apellidos BADILLO RODRIGUEZ, en su Carácter de Descendientes del Autor de la Sucesión, por lo que se procederá de inmediato a formular la Información Testimonial y nombramiento de albacea.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico "El Economista" y "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO".

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

El Notario Público No. 12 del Estado

Texcoco, Méx., a 04 de septiembre del 2003.

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.

4197.-19 noviembre y 1 diciembre.



**SITIO PROVIDENCIA TEPALCAPA,
S.A. DE C.V.**

EL C. ELEUTERIO VILLALOBOS MENDOZA, EN MI CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO. DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "SITIO PROVIDENCIA TEPALCAPA, S.A. DE C.V.". DA:

AVISO DE SU TRANSFORMACION

DE ACUERDO CON EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, DE FECHA 10 DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003 DOS MIL TRES, LA CUAL QUEDO PROTOCOLIZADA MEDIANTE LA ESCRITURA 32.091, VOLUMEN 781, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003 DOS MIL TRES, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS, NOTARIO PUBLICO NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO. POR LA QUE SE HIZO CONSTAR LA TRANSFORMACION DE "SITIO PROVIDENCIA TEPALCAPA, ASOCIACION CIVIL". PARA QUEDAR COMO "SITIO PROVIDENCIA TEPALCAPA", SEGUIDA DE LAS PALABRAS "SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", O DE SU ABREVIATURA "S.A. DE C.V.".

CUAUTITLAN IZCALLI, MEX., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2003.

A T E N T A M E N T E

**ELEUTERIO VILLALOBOS MENDOZA
ADMINISTRADOR UNICO
(RUBRICA).**

2283-A1.-19 noviembre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, México, a 14 de octubre de 2003.

**C. SERGIO MORA MARIANO.
PRESENTE**

Por medio de este Edicto, se le emplaza a usted, con relación al Juicio Agrario de Nulidad de Acta de Asamblea, que promueve RAFAELA DOMINGUEZ ADINEZ, en su contra, relativo a la comunidad de Las Esmeraldas, Municipio de Tlaltaya, Estado de México, expediente número 487/2003, para que comparezca a contestar la demanda en la audiencia de ley del próximo doce de enero de dos mil tres a las doce horas con treinta minutos, misma que tendrá verificativo en el domicilio de este Tribunal, que se ubica en José María Luis Mora, número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, quedando en la Secretaría de Acuerdos a su disposición las copias de traslado respectivas.

Publíquese el presente edicto por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el periódico El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Tlaltaya, Estado de México, y en los estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

A T E N T A M E N T E

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS "B"
DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 9**

**LIC. HIGINIO MORENO AGUAYO
(RUBRICA).**

4198.-19 y 28 noviembre.

AUTOTRANSPORTES 2 DE MARZO S.A. DE C.V.

TOLUCA, MEXICO A 17 DE NOVIEMBRE DE 2003.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Autotransportes 2 de Marzo S.A. de C.V. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevara a cabo a las Diez horas del día Veintiocho de Noviembre del año dos mil tres, en el domicilio Social conforme al siguiente Orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Nombramiento de Escrutadores.
3. Elección de Consejo de Administración.
4. Asuntos Generales.- Designación de Delegado para Protocolización del Acta de Asamblea e Inscribirla en el Registro Publico de Comercio.

Se comunica a los Señores Accionistas que deberán Presentarse treinta minutos antes de la hora señalada para la celebración de la Asamblea, a efecto de registrar su presencia.

A T E N T A M E N T E
COMISARIOS DE LA EMPRESA
AUTOTRANSPORTES 2 DE MARZO S.A. DE C.V.

C. RAFAEL GAYTAN MONROY
(RUBRICA).

C. JESUS DE LEON VILCHIS
(RUBRICA).

C. FERNANDO COLIN VILCHIS.
(RUBRICA).

4202.-19 noviembre.

S I T I O
JARDIN CONSTITUCION
ROUTE 94

TEXCOCO, EDO. DE MEXICO

ASUNTO: CONVOCATORIA.

SE CONVOCA A TODOS LOS PROPIETARIOS DE "UNION DE PROPIETARIOS DE AUTOS DE ALQUILER "SITIO JARDIN CONSTITUCION A.C. Y RUTA 94", A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DEL 2003, A LAS 9.00 HRS. EN EL LUGAR SALON "CLUB ESPAÑA", UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO, TEXCOCO, EDO. DE MEXICO.

ORDEN DEL DIA :

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DE LA ACTA ANTERIOR.
- 3.- ADMISION Y EXCLUSION DE SOCIOS.
- 4.- INFORME DE MESA DIRECTIVA.
- 5.- INFORME DE TESORERIA Y ESTADO ACTUAL.
- 6.- INFORME COMISION REVISORA, ADMINISTRACION EJERCIDA POR RAFAEL ESTRADA.
- 7.- ASUNTOS GENERALES.

LA PRESENTE SURTIRA EFECTOS LEGALES DE UNA "SEGUNDA CONVOCATORIA" PARA EL CASO QUE LA MISMA NO SE REUNA EL QUORUM LEGAL, LA CUAL SE LLEVARA A CABO A LAS 10.00 HRS. EN EL LUGAR INDICADO, CON LA ORDEN DEL DIA PROPUESTA Y EN LA FECHA SEÑALADA, LA PRESENTE CONVOCATORIA ES REALIZADA POR EL SR. FILIBERTO SANCHEZ MALDONADO, PRESIDENTE LEGAL, EN BASE A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 7 FRACC. IV, V, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 Y DEMAS RELATIVOS APLICADOS A LOS ESTATUTOS DE NUESTRA ASOCIACION.

A T E N T A M E N T E
FILIBERTO SANCHEZ MALDONADO
(RUBRICA).

1512-B1.-19 noviembre.

Héctor López Lechuga

Contador Público

A la H. Asamblea de Accionistas de
Aguasol, S.A. de C.V.

En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Aguasol, S.A. de C.V., rindo a ustedes mi dictamen en relación con el ejercicio que terminó el 31 de diciembre del 2002.

A tal efecto recibí la información que consideré necesaria respecto a las operaciones de la sociedad.

Los auditores externos de la sociedad, Despacho Freyssinier Morín, S.C., han llevado a cabo un examen, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, de los estados financieros de Aguasol, S.A. de C.V., los cuales fueron preparados por y bajo la responsabilidad de la Administración de la Compañía.

En mi opinión, basada en las funciones de vigilancia antes descritas, y en el dictamen de los auditores, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de Aguasol, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2002, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que me permito someterlos a la consideración de la Asamblea General de Accionistas.

C.P. Héctor López Lechuga
Comisario
(Rúbrica).

11 de febrero del 2003.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002)

	2002
ACTIVO	
Circulante	\$ 93,547
Propiedades y equipo, neto	<u>5,684</u>
Suma el activo	<u>\$ 99,231</u>
	=====
PASIVO	
A corto plazo	\$ 85,371
Reserva primas de antigüedad	46
Impuesto sobre la renta diferido	<u>12,358</u>
Suma el pasivo	<u>\$ 97,775</u>
	=====
CAPITAL CONTABLE	
Total capital contable	\$ 1,456
Suma capital contable	<u>\$ 1,456</u>
Suma pasivo y capital	<u>\$ 99,231</u>
	=====

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002)

	2002
Ventas netas	\$ 150,233
Costo de ventas	<u>139,463</u>
Utilidad bruta	\$ 10,770
Gastos de operación	<u>4,135</u>
Utilidad de operación	\$ 6,635
Costo integral de financiamiento	<u>4,082</u>
Otros ingresos, neto	<u>217</u>
Utilidad antes de provisiones	\$ 2,770
Provisiones para:	
Impuesto sobre la renta diferido	<u>(1,420)</u>
Utilidad neta del ejercicio	<u>\$ (1,420)</u>
	<u>\$ 1,350</u>
	=====

11 de febrero de 2003

Lic. Alfonso Peniche Alva
Secretario del Consejo
(Rúbrica).

C.P. José Luis Villarreal Escobedo
Contralor General
(Rúbrica).

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR
EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002)

	Capital Social	Resultados Acumulados	Resultado Del Ejercicio	Reserva Legal	Impuesto Sobre la Renta Diferido Inicial	Capital Contable
Saldos al 1° de enero de 2002	\$ 15,189	\$ 12,448	\$ (4,211)	\$ 625	\$ (12,689)	\$ 11,360
Distribución de dividendos		(11,254)				(11,254)
Aplicación del resultado del ejercicio 2001		(4,211)	4,211			
Utilidad neta del ejercicio			1,350			1,350
Saldo al 31 de diciembre de 2002	<u>\$ 15,189</u>	<u>\$ (3,019)</u>	<u>\$ 1,350</u>	<u>\$ 625</u>	<u>\$ (12,689)</u>	<u>\$ 1,456</u>

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002)

Operación:	2002
Utilidad neta del ejercicio	\$ 1,350
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos:	
Depreciación	431
Provisiones prima de antigüedad	5
Impuesto sobre la renta diferido	<u>(1,420)</u>
	\$ 366
Orígenes (aplicaciones):	<u>10,487</u>
Recursos generados en la operación	10,853
Financiamiento:	
Pago de dividendos	(11,254)
Inversión:	
Propiedades y equipos	<u>(126)</u>
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES:	
Disminución neto del ejercicio	(527)
Al inicio del ejercicio	<u>9,820</u>
	\$ 9,293
Al término del ejercicio	<u>=====</u>

11 de febrero de 2003

Lic. Alfonso Pechiche Alva
Secretario de Consejo
(Rúbrica)

C.P. José Luis Villarreal Escobedo
Contralor General
(Rúbrica)

4193.-19 noviembre.

Héctor López Lechuga

Contador Público

A la H. Asamblea de Accionistas de
Inverquim, S.A. de C.V.

En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Inverquim, S.A. de C.V., rindo a ustedes mi dictamen en relación con el ejercicio que terminó el 31 de diciembre del 2002.

A tal efecto recabé la información que consideré necesaria respecto a las operaciones de la sociedad.

Los auditores externos de la sociedad, Despacho Freyssinier Morín, S.C., han llevado a cabo un examen, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, de los estados financieros de Inverquim, S.A. de C.V., los cuales fueron preparados por y bajo la responsabilidad de la Administración de la Compañía.

En mi opinión, basada en las funciones de vigilancia antes descritas, y en el dictamen de los auditores, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de Inverquim, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2002, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que me permito someterlos a la consideración de la Asamblea General de Accionistas.

C.P. Héctor López Lechuga

Comisario

(Rúbrica).

11 de febrero del 2003.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002)

	2002
ACTIVO	
Circulante	\$ 230,597
Impuesto sobre la renta diferido y gastos preoperativos	4,424
Inversiones en acciones	<u>18,331</u>
Total de activo	\$ 253,352 =====
PASIVO	
A corto plazo	\$ 9,500
Suma el pasivo	<u>\$ 9,500</u>
CAPITAL CONTABLE:	
Total capital contable	\$ 243,852
Suma capital contable	<u>\$ 243,852</u>
Suma pasivo y capital	\$ 253,352 =====

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002)

	2002
Ventas netas	\$ 8,013
Costo de ventas	<u>6,915</u>
Utilidad en ventas	\$ 1,098
Gastos de operación	<u>(3,498)</u>
Pérdida de operación	\$ (2,400)
Costo integral de financiamiento	<u>7,300</u>
Otros ingresos, neto	<u>2</u>
Utilidad antes de provisiones	\$ 4,902
Impuesto al activo	3,935
Impuesto sobre la renta diferido	<u>(2,275)</u>
Utilidad neta del ejercicio	\$ 3,242 =====

11 de febrero de 2003

Lic. Alfonso Peniche Alva
Secretario del Consejo
(Rúbrica).

C.P. José Luis Villarreal Escobedo
Contralor General
(Rúbrica).

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR
EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002)

	Capital Social	Reserva Legal	Resultados acumulados	Exceso en la actualización del capital	Impuesto sobre la renta diferido inicial	Otras cuentas de capital	Capital contable
Saldos al 1° de enero de 2002	\$ 57,003	\$ 3,686	\$ 144,528	\$ 105,114	\$ (2,995)	0	\$ 307,336
Incremento a la reserva legal		450	(450)				
Pago de dividendos (actualizados a diciembre)			(66,744)				(66,744)
Utilidad no distributable de subsidiaria						18	18
Utilidad neta del ejercicio			3,242				3,242
Saldo al 31 de diciembre de 2002	\$ 57,003	\$ 4,136	\$ 80,576	\$ 105,114	\$ (2,995)	18	\$ 243,852

11 de febrero de 2003

Lic. Alfonso Peniche Alva
Secretario del Consejo
(Rúbrica).

C.P. José Luis Villarreal E.
Contralor General
(Rúbrica).

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002)

<u>Operación:</u>	2002.
Utilidad neta del ejercicio	\$ 3,242
Impuesto sobre la renta diferido	(2,275)
Orígenes (aplicaciones) capital de trabajo	<u>78,331</u>
Recursos generados en la operación	<u>79,298</u>
FINANCIAMIENTO:	
Pago de dividendos	<u>(66,740)</u>
Recursos utilizados en actividades de financiamiento	(66,740)
EFFECTIVO:	
Aumento neto del ejercicio	12,558
Al inicio del ejercicio	<u>76,255</u>
Al término del ejercicio	\$ 88,813 =====

11 de febrero de 2003

Lic. Alfonso Peniche Alva
Secretario de Consejo
(Rúbrica).

C.P. José Luis Villarreal Escobedo
Contralor General
(Rúbrica).

4194.-19 noviembre.

Héctor López Lechuga

Contador Público

A la H. Asamblea de Accionistas de
Bienes Raíces Ocoyoacac, S.A. de C.V.

En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Bienes Raíces Ocoyoacac, S.A. de C.V., rindo a ustedes mi dictamen en relación con el ejercicio que terminó el 31 de diciembre del 2002.

A tal efecto recibí la información que consideré necesaria respecto a las operaciones de la sociedad.

Los auditores externos de la sociedad, Despacho Freyssinier Morín, S.C., han llevado a cabo un examen, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, de los estados financieros de Bienes Raíces Ocoyoacac, S.A. de C.V., los cuales fueron preparados por y bajo la responsabilidad de la Administración de la Compañía.

En mi opinión, basada en las funciones de vigilancia antes descritas, y en el dictamen de los auditores, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de Bienes Raíces Ocoyoacac, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2002, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que me permito someterlos a la consideración de la Asamblea General de Accionistas.

C.P. Héctor López Lechuga

Comisario

(Rúbrica).

11 de febrero del 2003.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002)

	2002*
ACTIVO	
Circulante	\$ 3,113
Inmuebles neto	<u>30,926</u>
Suma el activo	<u>\$ 34,039</u> =====
PASIVO	
A corto plazo	\$ 16,702
Suma el pasivo	<u>\$ 16,702</u>
CAPITAL CONTABLE:	
Total capital contable	<u>\$ 17,337</u>
Suma capital contable	<u>17,337</u>
Suma pasivo y capital	<u>\$ 34,039</u> =====

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002)

	2002
Ingresos	\$ 5,002
Gastos de operación	<u>4,585</u>
Utilidad de operación	\$ 417
(Costo) integral de financiamiento	(1,997)
Otros ingresos, neto	<u>213</u>
(Pérdida) antes de provisiones	<u>\$ (1,367)</u>
Impuesto sobre la renta diferido	<u>196</u>
Utilidad neta del ejercicio	<u>\$ 1,171</u> =====

11 de febrero de 2003

Lic. Alfonso Peniche Alva
Secretario del Consejo
(Rúbrica).

C.P. José Luis Villarreal Escobedo
Contralor General
(Rúbrica).

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR
EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002)

	Capital social	Resultados acumulados	Reserva legal	Impuesto Sobre la renta diferido inicial	Capital Contable
Saldos al 1º de enero de 2002	\$ 12,408	\$ 5,718	\$ 276	\$ 106	\$ 18,508
Aplicación a la reserva legal	--	(29)	29	--	--
Pérdida neta del ejercicio		<u>(1,171)</u>			<u>(1,171)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2002	<u>\$ 12,408</u> =====	<u>\$ 4,518</u> =====	<u>\$ 305</u> =====	<u>\$ 106</u> =====	<u>\$ 17,337</u> =====

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002)

Operación:	2002
Pérdida neta del ejercicio	\$ (1,171)
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos:	
Depreciación	413
Impuesto sobre la renta diferido	<u>(196)</u>
	\$ (954)
Orígenes (aplicaciones):	<u>(1,845)</u>
Recursos utilizados por la operación	\$ 891
Inversión:	
Venta de activo fijo	(670)
Propiedades y equipo	<u>48</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	(622)
EFFECTIVO:	
Aumento neto del ejercicio	269
Al inicio del ejercicio	<u>217</u>
Al término del ejercicio	\$ 486
	=====

11 de febrero de 2003

Lic. Alfonso Peniche Alva
Secretario de Consejo
(Rúbrica).

C.P. José Luis Villarreal Escobedo
Contralor General
(Rúbrica).

4195.-19 noviembre.

**ELECTRO OPTICA, S.A. DE C.V.
AVISO DE ESCISION**

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **ELECTRO OPTICA, S.A. DE C.V.**, celebrada el 10 de noviembre de 2003, tomó los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la escisión de **ELECTRO OPTICA, S.A. DE C.V.**, así como el balance al 31 de octubre de 2003, a fin de utilizarlo como base para llevar a cabo la escisión de la sociedad a que se refieren los párrafos siguientes:
 2. Se acordó la escisión de **ELECTRO OPTICA, S.A. DE C.V.**, a fin de que parte del activo y capital contable de la sociedad se aporten al valor y en la forma a que se refieren los balances que se publican conjuntamente con este aviso, a la sociedad escindida, que se denominará **AUTRONICA, S.A. DE C.V.** y como consecuencia, disminuir el patrimonio de **ELECTRO OPTICA, S.A. DE C.V.**
 3. Se acordó aprobar los balances generales de **ELECTRO OPTICA, S.A. DE C.V.** después de la escisión, así como el balance general de apertura con el que iniciará sus operaciones **AUTRONICA, S.A. DE C.V.**
 4. Se acordó que la escisión de la sociedad surtirá sus efectos entre las partes, a partir de la fecha de la asamblea, y surtirá plenos efectos conforme a lo dispuesto en las fracciones V, VI y VII del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Como consecuencia de lo anterior, se entregará a los accionistas de la sociedad, acciones ordinarias nominativas, con valor nominal de \$1.00 M.N. cada una, representativas de **AUTRONICA, S.A. DE C.V.**, en proporción al número de acciones que poseen en la sociedad escidente, en el entendido de que se mantendrán los mismos porcentajes de participación en el capital social tanto de la escidente como de la escindida.
- Asimismo, se entregarán a los señores accionistas, los nuevos certificados de **ELECTRO OPTICA, S.A. DE C.V.**
- Para llevar a cabo la escisión se utilizó el balance al 31 de octubre de 2003 de la sociedad escidente. Asimismo, la transmisión de activo y capital contable de dicha sociedad a la sociedad escindida, se realizó conforme a lo señalado en el balance de **ELECTRO OPTICA, S.A. DE C.V.** después de la escisión y en el balance general de apertura con el que iniciará sus operaciones **AUTRONICA, S.A. DE C.V.**, mismos que se publican junto a este aviso.
- Conforme a la fracción IV, inciso d) del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, **ELECTRO OPTICA, S.A. DE C.V.**, será responsable solidaria por la totalidad de las obligaciones que por virtud de la escisión asuma la sociedad escindida.
- El texto completo de las resoluciones adoptadas por la asamblea, así como sus respectivos anexos, se encuentran a disposición de accionistas y acreedores en el domicilio de la sociedad, durante un plazo de 45 días naturales contados a partir de la fecha de esta publicación y a partir de que se hubiere efectuado la inscripción a que se refiere la fracción V del artículo 228 bis, de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 10 de noviembre de 2003.

Roberto Cassis Zacarías
Delegado de la Asamblea
(Rúbrica).

**Electro Optica, S.A. de C.V.
Balance General al 31 de Octubre de 2003
(antes de escisión)**

Activo	
Circulante:	\$ 11,958,583
Efectivo y Valores	382,095,482
Cuentas por Cobrar	107,155,356
Inventarios	-----
Total Circulante	501,209,421
Propiedades, Planta y Equipo	276,136,678
Otros Activos	305,522,418
Total del Activo	\$1,082,868,517
Pasivo	
A corto Plazo:	\$ 223,187,905
Prestamos Bancarios	217,293,196
Proveedores	227,087,116
Acreedores diversos	-----
Total Circulante	667,568,217
Capital Contable	306,021,000
Capital Social	2,392,930
Reserva legal	106,886,370
Utilidades Acumuladas	-----
Total de Capital Contable	415,300,300
Total del Pasivo y Capital contable	\$1,082,868,517

México, D.F., a 10 de noviembre de 2003.

Roberto Cassis Zacarías
Delegado de la Asamblea
(Rúbrica).

Electro Optica, S.A. de C.V.
Balance General al 31 de Octubre de 2003
(después de escisión)

Activo	
Circulante:	
Efectivo y Valores	\$ 11,958,583
Cuentas por Cobrar	382,095,482
Inventarios	<u>107,155,356</u>
Total Circulante	501,209,421
Propiedades, Planta y Equipo	268,181,606
Otros Activos	<u>305,522,418</u>
Total del Activo	<u>\$1,074,913,445</u>
Pasivo	
A corto Plazo:	
Prestamos Bancarios	\$ 223,187,905
Proveedores	217,293,196
Acreedores diversos	<u>227,087,116</u>
Total Circulante	<u>667,568,217</u>
Capital Contable	
Capital Social	298,065,928
Reserva legal	2,392,930
Utilidades Acumuladas	<u>106,886,370</u>
Total de Capital Contable	<u>407,345,228</u>
Total del Pasivo y Capital contable	<u>\$1,074,913,445</u>

México, D.F., a 10 de noviembre de 2003.

Roberto Cassis Zacarías
Delegado de la Asamblea
(Rúbrica).

AUTRONICA, S.A. de C.V.
Balance General al 31 de Octubre de 2003

Activo	
Maquinaria y Equipo	<u>\$ 7,955,072</u>
Capital Contable	
Capital Social	\$7,955,072
Utilidades Acumuladas	<u>-----</u>
Total de Capital Contable	<u>\$7,955,072</u>

México, D.F., a 10 de noviembre de 2003.

Roberto Cassis Zacarías
Delegado de la Asamblea
(Rúbrica).

2285-A1.-19 noviembre.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS
ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE ADMINISTRACION



SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA No. 06

El H. Ayuntamiento Constitucional 2003-2006, a través de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración, en su calidad de órgano ejecutor y cumpliendo con lo dispuesto en el Título Sexto, artículo 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y de conformidad con lo establecido por la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México en su Título Cuarto, Capítulo I, artículos 27, 28 y 29, así como, lo dispuesto en este mismo ordenamiento legal Capítulo II, artículos 38 y 39, y demás disposiciones relativas y aplicables, convoca a todas las personas físicas y morales, que cuenten con la capacidad legal, técnica y financiera, para presentar ofertas, y que no se encuentren en ninguno de los supuestos que establece el Título Cuarto, Capítulo I, artículo 34 de la Ley antes citada, a participar en las Licitaciones Públicas, para la adquisición de los bienes, descritos a continuación:

Número de Licitación	Partida	Cantidad	Descripción	Costo y fecha límite para adquirir bases	Fecha, hora y lugar del acto de presentación y apertura de propuestas
LP-ME-RM/01/2003 SEGUNDA CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE: SERVICIO DE REPARACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA	1	1	REPARACIÓN INTEGRAL DE MAQUINARIA	\$ 3,000.00 DEL 18 AL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2003 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	27 DE NOVIEMBRE DEL 2003 A LAS 11:30 HORAS AUDITORIO DE USOS MÚLTIPLES
	2	1	SERVICIO DE OPERACIÓN		
LP-ME-R33EF2003/03/2003 SEGUNDA CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE: VEHÍCULOS PARA PATRULLA Y VEHÍCULOS OPERATIVOS	1	25	CAMIONETA PICK-UP	\$ 3,000.00 DEL 18 AL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2003 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	01 DE DICIEMBRE DEL 2003 A LAS 11:30 HORAS AUDITORIO DE USOS MÚLTIPLES
	2	15	CAMIONETA PICK-UP		
LP-ME-R33EF2003/05/2003 ADQUISICIÓN DE: CAMIONES RECOLECTORES	1	10	CHASIS CABINA MODELO 2003	\$ 3,000.00 DEL 18 AL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2003 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	27 DE NOVIEMBRE DEL 2003 A LAS 13:00 HORAS AUDITORIO DE USOS MÚLTIPLES
	4	10	VEHÍCULO DE LINEA CON CHASIS CABINA Y CAJA RECOLECTORA		

Los interesados para adquirir las bases de la licitación deberán:

- Presentarse en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, sito en planta baja del edificio de Palacio Municipal, ubicado en Av. Juárez s/n, col. San Cristóbal Centro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, debiendo acreditar el nombre de la empresa mostrando copia simple del acta constitutiva y modificaciones en su caso, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, cuando se trate de persona moral; o copia simple del acta de nacimiento, si se trata de persona física. Asimismo, el objeto social debe corresponder al giro motivo de la licitación.
- El pago de cada juego de bases deberá realizarse, previo llenado del formato que le será entregado en la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección de Administración, el cual deberá realizarse en efectivo, en cheque certificado o de caja, en tal caso, a nombre del Municipio de Ecatepec de Morelos, en horario de 10:00 a 15:00 horas, en las cajas de la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos. Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación previamente a su compra.
- El juego de bases lo entregará la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección de Administración, siempre y cuando el solicitante entregue copia simple del recibo por el pago efectuado y sellado por la Tesorería Municipal.
- El lugar de entrega de los bienes, el plazo de entrega y las condiciones de pago, se realizarán conforme a las bases de la licitación correspondiente.

Ecatepec de Morelos, Estado de México; 19 de noviembre del 2003.

ÓRGANO EJECUTOR

LIC. DANIEL LANDA GONZALEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
(Rúbrica).

2288-A1.-19 noviembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación Cultura y Bienestar Social
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.



TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO

C.C.T. 15 EIT0010S Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México C.O. 205W00000 C.I 15MSU0413R

**MODIFICACION AL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO**

Siendo las 13:30 horas del día 13 de noviembre del 2003, se reunieron en la Sala de juntas del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, ubicado en Carretera Federal México-Cuautla s/n, la Candelaria Tlapala, Chalco, Estado de México, C.P. 56641. El Director del Tecnológico; Subdirector de Servicios Administrativos; El Jefe de Departamento de Recursos Financieros El Jefe de la Unidad Jurídica, y el Contralor Interno, quienes de conformidad con el artículo 25 de la Ley de Adquisición de Bienes, Muebles y Servicios del Estado de México, a fin de dar cumplimiento a esta disposición el Director del Tecnológico a través de la presente acta, procede modificar el acta original de integración del Comité de Adquisición de Bienes Muebles y Servicios, quedando conformado de la siguiente manera:

Representante del Área Administrativa	Presidente Subdirector de Servicios Administrativos del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco.
Representante del Área Financiera	Jefe de Departamento de Recursos Financieros
Representante del Órgano Usuario Representante del Área Jurídica	Jefe de la Unidad Jurídica (Con voz, pero sin voto). Contralor Interno (Con voz, pero sin voto).
Representante de la Contraloría Interna	

Acto seguido, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de referencia, los integrantes del Comité proceden a rendir protesta de ley, ante el Director del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco.

Con fundamento en el artículo 26 de la Ley de Adquisición de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, el Comité tendrá las siguientes:

FUNCIONES

- I. Elaborar y aprobar su manual de operación conforme a las bases que expida el área administrativa.
En el caso de los organismos auxiliares, las bases serán expedidas por el área administrativa del Poder Ejecutivo o del municipio, según corresponda;
- II. Analizar, cuando así lo considere conveniente o cuando se le solicite, la documentación preparatoria de los actos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y emitir la opinión correspondiente;
- III. Dictaminar sobre la procedencia de los casos en que no sea necesario celebrar licitaciones públicas, por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en la presente ley;
- IV. Intervenir, cuando así lo considere conveniente, en los actos de presentación y apertura de oferta de las licitaciones públicas y de las licitaciones restringidas, para verificar que éstos se realicen de conformidad con las normas jurídicas aplicables;
- V. Evaluar las ofertas conforme a los criterios establecidos en esta ley y lo que en su caso se indiquen en las bases respectivas, y emitir los dictámenes de adjudicación correspondientes.
Para los efectos de lo dispuesto en esta fracción, podrá solicitar la asesoría técnica de las cámaras de comercio, de industria o de las confederaciones que las agrupan;
- VI. Sugerir la realización de aquellas acciones que considere necesarias para el mejoramiento del sistema de adquisiciones, arrendamientos y servicios;
- VII. Proponer las sanciones que, a su juicio y con apego a esta ley, deban imponerse a los proveedores;
- VIII. Crear los grupos de trabajo de orden administrativo y técnico que considere pertinentes para el desarrollo de sus funciones; y
- IX. Las demás que le confieran las disposiciones legales aplicables.

El comité de adquisiciones sólo sesionará cuando se encuentren presentes la mayoría de sus integrantes, entre ellos el presidente, y sus decisiones se tomarán por mayoría de votos.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta, siendo las 14:00 horas del día en que se actúa, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para debida constancia y efectos conducentes a que haya lugar.

Subdirectora de Servicios Administrativos del Tecnológico de Estudios
Superiores de Chalco
(Rúbrica).

Jefe de la Unidad Jurídica del Tecnológico de Estudios
Superiores de Chalco
(Rúbrica).

Jefe de Departamento de Recursos
Financieros
(Rúbrica).

Contraloría Interna
(Rúbrica).

4204.-19 noviembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración
Dirección General de Control Patrimonial

Licitaciones Públicas Nacionales

Convocatoria: 004 (DGCP-EBI-004/2003).

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Control Patrimonial de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 56 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, en cumplimiento a los Decretos números 146 y 133 de la "LIV" Legislatura Local, publicados en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" los días 22 de julio y 27 de mayo del 2003, respectivamente,

C O N V O C A

A las personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PUBLICAS PARA LA ENAJENACION MEDIANTE SUBASTA PUBLICA, DE DOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD ESTATAL, cuyos datos generales a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Inspección Física del Bien Inmueble	Junta de Aclaraciones	Subasta Pública
20923A000-LPI-04/2003	\$100.00	24/11/2003	25/11/2003 10:00 horas	23/11/2003 13:00 horas	27/11/2003 12:00 horas

Descripción Genérica del Bien Inmueble a Enajenar
Rancho Tlacopa, conocido como "Fabrica de Muebles Modernos de Toluca", ubicado en Calle Filiberto Gómez número 668, Colonia Tlacopa, Km. 5.5 de la carretera Toluca-Naucalpan, Municipio de Toluca, Estado de México, con una superficie total de 4,036.93 metros cuadrados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Inspección Física del Bien Inmueble	Junta de Aclaraciones	Subasta Pública
20923A000-LPI-05/2003	\$100.00	24/11/2003	28/11/2003 10:00 horas	28/11/2003 13:00 horas	1/12/2003 12:00 horas

Descripción Genérica del Bien Inmueble a Enajenar
Parque Cuauhtémoc Lote 'B', ubicado en términos del Municipio de Toluca, México, actualmente validad Alfredo del Mazo número 900, Ex - Rancho La Magdalena, con una superficie de 4,894.24 metros cuadrados.

- Las bases de las Licitaciones estarán disponibles para su venta los días: 19, 21 y 24 de noviembre de 2003 en la Receptoría de Rentas de Toluca, ubicada en URAWA No. 100, puerta 107, Centro de Servicios Administrativos, Colonia IZCALLIPIEM, C.P. 50150, Toluca, México, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago de las bases es en efectivo, cheque de caja o cheque certificado, a nombre del Gobierno del Estado de México.

Toluca de Lerdo, México, a 19 de noviembre de 2003.

LICENCIADA ISABEL J.V. ROJAS DE ICAZA
DIRECTORA GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL
(RUBRICA).